

Programa etikasi 2019

Al inicio de la XI Legislatura, el Gobierno Vasco puso de manifiesto su voluntad de reforzar de un modo global e interdepartamental el enfoque de los derechos humanos en el conjunto de su acción. Así, el reto estratégico compartido es consolidar un proyecto educativo en derechos humanos, basado en el fundamento humano de la dignidad humana, y orientado al compromiso con la paz, la diversidad y la solidaridad, desde la opción por la empatía. El objetivo principal es generar herramientas educativas y reforzar las interacciones socioeducativas frente a los retos pendientes y emergentes de la convivencia.

El Programa etikasi es un programa de actuación que, en materia de educación, impulsará la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación junto con el Consejo de la Juventud de Euskadi (EGK) y la Dirección de Juventud para promover la experiencia educadora de la dignidad humana y de los derechos humanos, empezando por entenderla y experimentarla en primera persona.

Objeto del programa

La finalidad de este programa es aprender sobre ética (etika ikasi) y derechos humanos mediante visitas educativas a lugares emblemáticos en Europa tales como ciudades marcadas por la existencia de campos de concentración, o por regiones azotadas por graves episodios de violencia como Irlanda del Norte. Desde el punto de vista de la educación en derechos humanos, la experiencia de conocer físicamente y entrar en contacto con lugares e historias sobre acontecimientos traumáticos vividos en otros lugares del mundo tiene un potencial pedagógico de fuerte impacto y permanencia. Permite ponerse en el lugar de otras personas y ver el mundo desde otro lugar.

Esta visita tendrá una duración máxima de cinco días y se ofertarán, como máximo, 30 plazas para que el alumnado de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y de primer curso de Universidad viaje a Belfast.

Requisitos

La convocatoria para el alumnado de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y de primer curso de Universidad tiene los siguientes requisitos:

- Podrán presentarse a esta categoría las personas estudiantes en una franja de edad entre 18 y 30 años que estén cursando estudios de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y de primer curso de Universidad dentro de la CAV.
- Las personas participantes deberán rellenar la ficha con la documentación básica y enviarla a bakea@egk.eus hasta el 8 de marzo (incluido).

- Las personas estudiantes deberán enviar el documento de admisión de sus estudios a bakea@egk.eus hasta el 17 de marzo (incluido). Podrá ser redactada en castellano y en euskera
- Una carta de motivación explicando los estudios que cursan, sus intereses e inquietudes, experiencias y motivaciones relacionadas con el ámbito de los derechos humanos y la convivencia. La carta podrá ser redactada en castellano y en euskera.
- Será imprescindible elaborar y enviar junto con la solicitud una reflexión (con un mínimo de 900 palabras y un máximo de 1.500 palabras) sobre un documento basado en los derechos humanos.
- Certificado que justifique nivel FCE-B2 en inglés. Deberán enviarlo a bakea@egk.eus

Se valorarán los siguientes aspectos:

- Concretar las razones que le motivan a formar parte en el Programa etikasi.
- Originalidad y creatividad.
- Una reflexión crítica y personal sobre los Derechos Humanos.

Proceso de selección

Se asignará un tribunal que realizará la evaluación de las personas candidatas en dos fases. Estos son los requisitos indispensables para pasar a la segunda fase:

- Documento de admisión de estudios (para garantizar que forma parte de alguno de los ciclos antes expuestos).
- Carta de motivación.
- Título que justifique el nivel FCE-B2 de inglés.
- Reflexión sobre los derechos humanos (5 puntos)

Esta primera fase del proceso de selección se realizará exclusivamente en base a la información presentada. La persona solicitante deberá mostrar la veracidad de toda la documentación aportada.

B. La segunda fase del proceso de evaluación se realizará a través de una entrevista personal ante un tribunal donde se valorará, entre otros, los siguientes aspectos:

- Motivación de la persona solicitante (1 punto)
- Capacidades y aptitudes personales (2 puntos)

- Nivel de conocimiento de inglés (1 punto)

El tribunal evaluador será paritario y estará compuesto por reconocidas personalidades del mundo de la educación, los derechos humanos y la cultura y una persona de EGK. El tribunal será competente para admitir o descalificar las solicitudes que no reúnan los requisitos de la convocatoria. La comunicación del fallo del tribunal será pública.

Resolución/Notificación

Este será el cronograma de todo el proceso de selección:

Inscripción de solicitudes	31 de enero – 8 de marzo 2019
Enviar carta de motivación	9 de marzo – 17 de marzo
Subsanación de solicitudes	18 de marzo -27 de marzo
Entrevista individual	28 y 29 de marzo
Resolución	2 de abril
Formación previa al viaje	Abril-Mayo 2019
Viaje	Primera quincena de julio
Evaluación	Septiembre 2019

Al finalizar el proceso de selección, se notificarán los resultados indicando a cada persona tanto si su solicitud ha sido admitida o no para participar en el programa. El órgano que resolverá será el Consejo de la Juventud de Euskadi y será publicitado en su web www.egk.eus.

Las personas seleccionadas para participar en el Programa etikasi tendrán un máximo de 10 días naturales desde que se hace pública la resolución para confirmar la participación en el programa. Esto es, hasta el día 12 de abril de 2019.

La aceptación de la concesión por parte de las personas participantes implica la participación en una formación previa al viaje. Esta consiste en un trabajo en torno al visionado reflexivo de un documental que, a tal fin, estará acompañada de una guía didáctica. Tras la visita, también deberá desarrollarse un trabajo posterior que extraiga conclusiones sobre los elementos en común que desde el punto de vista ético pueden extraerse de la memoria crítica de lo sucedido en Euskadi y de la memoria crítica de lo sucedido en el lugar europeo que se haya visitado.

La consolidación del programa se plasmará mediante una oferta y convocatoria anual del número de plazas que la disposición presupuestaria haga posible para hacer posible que jóvenes de Ciclos de Grado Medio o Superior de Formación Profesional y de primer curso de Universidad puedan visitar durante cinco días lugares emblemáticos desde el punto de vista de la memoria en Europa.